



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Administrativo de Antioquia

**EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020220131700 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. VANNESA ALEJANDRA PÉREZ ROSALES, relativo a la *solicitud de revisión de acuerdo No. 004 de 2022* "Por medio del cual se exonera de pago de impuesto predial la E.S.E hospital San Joaquín "expedido poredel concejo municipal de Nariño con Nit.890.982.566-9, en ejercicio de las atribuciones constitucionales de revisar los acuerdos de los concejos municipales (artículo 305-10 CP).

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/des16taanq_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdes16taanq%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F01UnicaInstancia


MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA GENERAL
Aviso